

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**X LEGISLATURA**

Núm. 192

22 de diciembre de 2020

SUMARIO. Pág. 26172

## SUMARIO

Páginas

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 110. Proyectos de Ley

**PL/000005-02**

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021. 26174

**PL/000005-03**

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021. 26175

**PL/000006-02**

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas. 26178

**PL/000006-03**

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas. 26179

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000875-02**

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego



Páginas

Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un Centro Autonómico de Cyberseguridad de Castilla y León con sede en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 4 de diciembre de 2020. 26181

## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

#### **OOAC/000030-01**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se concede la Medalla de las Cortes de Castilla y León al diario La Gaceta Regional de Salamanca. 26182

#### **OOAC/000031-01**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se acuerda la apertura durante el mes de enero de 2021 de un periodo extraordinario de sesiones para la celebración de las Comisiones de Investigación; la celebración de la Comisión de Economía y Hacienda para el debate de Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios derivadas de Informes de Fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León; así como para la tramitación en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de los asuntos relativos al control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea. 26183



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000005-02**

*Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 17 de diciembre de 2020, ha admitido a trámite las Enmiendas a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021, PL/000005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Procuradores Juan Pablo Fernández Santos y Laura Domínguez Arroyo pertenecientes a PODEMOS-EQUO, Jesús María García-Conde del Castillo perteneciente a VOX y Luis Mariano Santos Reyero perteneciente a UPL, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD de DEVOLUCIÓN del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021 a la Junta de Castilla y León.

En Valladolid, a 17 de diciembre de 2020.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000005-03**

*Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 17 de diciembre de 2020, ha admitido a trámite las Enmiendas a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021, PL/000005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD de DEVOLUCIÓN del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021:

El contexto actual de especial dificultad a causa de la crisis de la Covid 19 hace que el conjunto de España, y especialmente Castilla y León, debido a la extrema virulencia de esta pandemia en nuestra Comunidad, debiera hacer que los Presupuestos Generales para Castilla y León en el ejercicio 2021 hicieran frente a las inmensas dificultades con las que nos encontramos.

Estamos ante una pandemia que ha puesto a prueba nuestros servicios públicos, especialmente al sistema sanitario, de protección social y cuidado de nuestros mayores. Además, las terribles consecuencias que está dejando esta pandemia ha debilitado gravemente nuestra economía.

En una situación tan crítica para nuestra Comunidad, estos presupuestos no contemplan los esfuerzos adicionales necesarios y propios para incrementar los recursos que hagan frente al imprescindible fortalecimiento de los servicios públicos. Tampoco para mejorar el escudo de protección social más necesario que nunca para no dejar a nadie atrás. Ni tan siquiera para lograr la reactivación económica y el impulso al empleo.



Estos presupuestos tampoco abordan los problemas estructurales de Castilla y León. La despoblación que azota nuestra tierra no encuentra solución en estas cuentas.

En una situación como la actual, la Junta de Castilla y León no contempla ningún esfuerzo propio para incrementar los recursos que refleja el proyecto de Presupuestos. Lejos de esto, el incremento que se produce en la capacidad de gasto deriva del aumento de la financiación procedente del Estado. En concreto, de los 1.432 millones de incremento en los recursos de la Comunidad, 1.398 provienen de transferencias del Estado. De no ser por estas aportaciones, el Presupuesto sería casi igual al de 2018.

El incremento de los recursos destinados a la sanidad, la educación y los servicios sociales no llega a cubrir los recortes que el Gobierno del Partido Popular ha realizado durante los años anteriores. En consecuencia, no sirven para uno de los objetivos que deberían ser prioritarios en la situación actual: fortalecer nuestro sistema sanitario, retomar el camino para recuperar el Estado del Bienestar, algo que demandan los castellanos y leoneses que ven cómo la intensidad y la calidad de los servicios públicos se ven reducidos día a día cuando se debería hacer lo contrario.

En similar situación queda la atención a nuestros mayores. El proyecto remitido no contempla los recursos necesarios para proceder a la reforma de un sistema que ha demostrado su incapacidad, al quedar patentes las limitaciones de la atención residencial, modelo por el que optó la Junta en detrimento de los cuidados en el entorno familiar.

La mala gestión y la falta de un modelo fiscal adecuado están condicionando de forma directa la situación económica actual. Los recursos no son los necesarios y su gestión no es la adecuada. La evolución presupuestaria de los últimos años nos ha llevado a la circunstancia de que la Deuda Pública sea en este momento la tercera consejería del Presupuesto por volumen de gasto, con un modelo fiscal cada vez más débil y con un exorbitante peso de la Deuda Pública en la actualidad.

En cuanto a la política tributaria, en Castilla y León se sigue la tendencia marcada por el Partido Popular en ejercicios anteriores: los que más ganan seguirán pagando menos en el tramo autonómico del IRPF que en el estatal, reduciendo la progresividad fiscal. Y los tipos aplicables en el impuesto sobre el patrimonio, en comparación con los previstos en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, seguirán beneficiando a las grandes fortunas.

Las líneas de actuación imprescindibles para nuestra Comunidad, como es la lucha contra la despoblación, son abandonadas a su suerte y carecen de sustento económico por parte de los Presupuestos de la Comunidad elaborados por la Junta de Castilla y León.

Además, estos presupuestos desaprovechan la oportunidad que brindan los Fondos de Recuperación Europeos y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para abordar las reformas que Castilla y León necesita para que nuestra Comunidad tenga futuro.

Por lo tanto, estos presupuestos no contienen los recursos necesarios para el imprescindible fortalecimiento de los servicios públicos, tampoco reflejan los recursos necesarios para generar el escudo de protección social que haga que nadie se quede



atrás, no contienen los recursos suficientes para hacer frente a la imprescindible reactivación económica y recuperación del empleo, ni el apoyo a los sectores más afectados por esta crisis ni los recursos suficientes para hacer frente a los problemas estructurales de Castilla y León como es la despoblación.

**Por tales razones, se solicita la devolución del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021 a la Junta de Castilla y León.**

Valladolid, 17 diciembre de 2020.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000006-02**

*Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 17 de diciembre de 2020, ha admitido a trámite las Enmiendas a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, PL/000006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Procuradores Juan Pablo Fernández Santos y Laura Domínguez Arroyo pertenecientes a PODEMOS-EQUO, Jesús María García-Conde del Castillo perteneciente a VOX y Luis Mariano Santos Reyero perteneciente a UPL, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD de DEVOLUCIÓN del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas de la Comunidad de Castilla y León a la Junta de Castilla y León.

En Valladolid, a 17 de diciembre de 2020.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000006-03**

*Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 17 de diciembre de 2020, ha admitido a trámite las Enmiendas a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, PL/000006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD de DEVOLUCIÓN del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

El Proyecto de Ley de Medidas Tributarias remitido a la Cámara junto con el proyecto de Presupuestos para 2021 cae, como es habitual, en los errores de proyectos de años anteriores.

Se trata de una "Ley Omnibus" que modifica 26 leyes distintas a través de un procedimiento que evita un debate parlamentario adecuado a cada proyecto modificado. Así, se aprovecha este "cajón de sastre" para modificar leyes que, en su momento, fueron objeto de negociación y consenso entre el grupo que sustentaba al Gobierno y la oposición. Ejemplo de ello es la modificación de la Ley Agraria de Castilla y León o la de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad.

La Junta de Castilla y León y los grupos políticos que la sustentan parecen haber renunciado al diálogo y al consenso con los grupos políticos en la oposición.

Este Proyecto carece de elementos básicos para afrontar la salida de la crisis económica y social generada por la pandemia de Covid-19. Carece de medidas de fomento a la industrialización y el crecimiento a través de beneficios fiscales. Tan solo se contemplan los encaminados al establecimiento de negocios y empresas en el





mundo rural, cuyo coste, de acuerdo con la memoria de la Dirección General de Tributos, es de 100.000 €. Escasa cuantía para el conjunto de la Comunidad para el apoyo al mundo rural.

La regulación de las tasas es totalmente inadecuada. Lejos de abaratarlas para el ciudadano, siquiera de forma transitoria, se aumentan unas, se congelan otras y se llega a crear una nueva tasa por actuaciones vinculadas con el pago de impuestos, como es la tasa por valoración de bienes inmuebles. Tampoco parece que sea este un estímulo económico adecuado.

Se produce finalmente la desaparición del Fondo para la compensación de los suplementos territoriales de la Ley del Sector Eléctrico. Este fondo, cuya dotación estaba previsto que fuera de 448 millones durante el período 2012-2019 para compensarnos a todos de la repercusión que nos están aplicando las eléctricas por el impuesto medioambiental, desaparece con una disposición derogatoria de la ley de medidas remitida por la Junta de Castilla y León.

Las novedades que se incorporan en el ámbito fiscal poco tienen que ver con las necesidades de nuestra Comunidad. La capacidad normativa en materia tributaria debe encaminarse a la obtención de ingresos que permitan la adopción de medidas eficaces de dinamización y crecimiento económico para Castilla y León. Es algo que desde este Grupo Parlamentario se ha sostenido reiteradamente. En necesario adoptar medidas que aumenten la recaudación mediante el incremento del gravamen de las rentas y del patrimonio de aquellos que más tienen y que más ganan.

Sin embargo, la Junta de Castilla y León renuncia a la obtención de más recursos y consecuentemente renuncia a la introducción de medidas dinamizadoras que impulsen a la Comunidad en la salida de esta nueva crisis sanitaria, social y económica, desperdiciando la oportunidad de sumar fuerzas en el conjunto de actuaciones que desde Europa y desde el Gobierno de España se tratan de impulsar para conseguir una recuperación lo más rápida y eficaz posible.

**Por todos estos motivos, el Grupo Parlamentario Socialista solicita la devolución del proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas a la Junta de Castilla y León.**

Valladolid, 17 de diciembre de 2020.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/000875-02**

*Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un Centro Autónomo de Cyberseguridad de Castilla y León con sede en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 4 de diciembre de 2020.*

#### PRESIDENCIA

Con fecha 15 de diciembre de 2020, los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Ángel Hernández Martínez retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000875, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un Centro Autónomo de Cyberseguridad de Castilla y León con sede en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 184, de 4 de diciembre de 2020.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

#### **OOAC/000030-01**

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se concede la Medalla de las Cortes de Castilla y León al diario La Gaceta Regional de Salamanca.*

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2020, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

“Conceder la Medalla de las Cortes de Castilla y León, en su categoría de oro, al diario La Gaceta Regional de Salamanca. Con la entrega de esta alta distinción, las Cortes de Castilla y León quieren mostrar el reconocimiento a los extraordinarios méritos y servicios en beneficio de la sociedad salmantina y castellano y leonesa, en el desarrollo de su actividad informadora a lo largo de 100 años”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

#### OOAC/000031-01

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se acuerda la apertura durante el mes de enero de 2021 de un periodo extraordinario de sesiones para la celebración de las Comisiones de Investigación; la celebración de la Comisión de Economía y Hacienda para el debate de Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios derivadas de Informes de Fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León; así como para la tramitación en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de los asuntos relativos al control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de diciembre de 2020, de conformidad con el artículo 23.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, a la vista de la solicitud presentada por la mayoría absoluta de los Procuradores de estas Cortes de Castilla y León, acuerda la apertura durante el mes de enero de 2021 de un periodo extraordinario de sesiones para la celebración de la Comisión de Investigación sobre el análisis de las ayudas recibidas por la Comunidad de Castilla y León en el marco de los planes estratégicos del carbón formalizados dentro de la línea de ayudas a la reactivación de las comarcas mineras, en concreto sobre el destino de estos fondos; la celebración de la Comisión de Investigación sobre la financiación y los planes de medios de la Junta de Castilla y León; la celebración de la Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionada directamente o a través de terceros; la celebración de la Comisión de Economía y Hacienda para el debate de Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios derivadas de Informes de Fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León; así como para la tramitación en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de los asuntos relativos al control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de diciembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes